

CASO 95/2014 LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS, SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE BANCO DE LECHE MATERNA A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 27 INCISO C, 28, 52, 54 FRACCIÓN V , ANTEPENÚLTIMO Y PENÚLTIMO PÁRRAFOS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 21 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, POR UN IMPORTE DE \$13,682,999.98, INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

COMENTA EL LIC ADRIÁN MERCADO ZEPEDA; QUE LA EMPRESA SUGERIDA, ES MEDICAL DEVICES DE MÉXICO, S.A. DE C.V., QUIÉN CUENTA CON LA DISTRIBUCIÓN EXCLUSIVA. AGREGA, QUE EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES SON LOS HOSPITALES DOCTOR BELISARIO DOMÍNGUEZ Y DOCTOR ENRIQUE CABRERA, AL AMPARO DEL FUNDAMENTO LEGAL DEL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN V, MARCA DETERMINADA. AÑADE, QUE SE INTEGRÓ EN LA CARPETA MEDIANTE OFICIO DMIT/CTI/481/2014, LA SOLICITUD POR PARTE DEL ÁREA MÉDICA PARA ADQUIRIR ESA MARCA. EXPLICA, QUE EL EQUIPO QUE SE SOLICITA PERMITE UNA PASTEURIZACIÓN A BAJA TEMPERATURA A 62.5 GRADOS DURANTE 30 MINUTOS, TIEMPO NECESARIO PARA ELIMINAR FAUNA MICROBIANA QUE AYUDAN A PRESERVAR LAS SUSTANCIAS INMUNOLÓGICAS DE LA LECHE.

EXPRESA LA C. MA. ANAVELIA REYNA CRUZ; QUE EL PERIODO PARA LA ENTREGA DE EQUIPO ES DEL 21 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE Y EL PROVEEDOR SEÑALA QUE EL PERIODO DE ENTREGA DE 5 A 10 SEMANAS. POR LO QUE PREGUNTA SI NO SE PUEDE SOLICITAR ANTES.

RESPONDE EL LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA; QUE ASÍ PRESENTÓ LA PROPUESTA EL PROVEEDOR. AGREGA, QUE DE DICTAMINARSE FAVORABLEMENTE EL CASO, PARA PROTEGERSE DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, LA SECRETARÍA EXTENDERÁ LA VIGENCIA DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

AL NO EXISTIR MÁS COMENTARIOS AL CASO, SE SOMETE A VOTACIÓN

VOTO DE LOS INTEGRANTES

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ	VOTACIÓN	OBSERVACIONES
PRESIDENTE	A FAVOR	NINGUNA
VOCALES	A FAVOR	NINGUNA
CONTRALORES CIUDADANOS	A FAVOR	NINGUNA

ACUERDO: EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DICTAMINA PROCEDENTE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE BANCO DE LECHE MATERNA A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 27 INCISO C, 28, 52, 54 FRACCIÓN V , ANTEPENÚLTIMO Y PENÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 21 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, POR UN IMPORTE DE \$13,682,999.98, INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

CASO 96/2014 LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS, SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE LA VACUNA CONTRA EL PAPILOMA HUMANO A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 27 INCISO C, 28, 52, 54 FRACCIÓN XV, ANTEPENÚLTIMO Y PENÚLTIMO PÁRRAFOS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 21 DE AGOSTO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2014, POR UN IMPORTE DE \$7,600,000.00.

EXPRESA EL LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA; QUE LA EMPRESA SUGERIDA ES LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. AGREGA, QUE EL LUGAR DE ENTREGA ES EL ALMACÉN CENTRAL DE LA SECRETARÍA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DEL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN XV, POR TRATARSE DE UN MEDICAMENTO.

PREGUNTA LA C. MA. ANAVELIA REYNA CRUZ; SI LA VACUNA ES CONSIDERADA UN MEDICAMENTO ESPECIAL.

RESPONDE EL LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA; QUE LA VACUNA ESTA COSIDERADA SEGÚN EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO COMO UN MEDICAMENTO. AGREGA, QUE SU APLICACIÓN SERÁ DE CARÁCTER PREVENTIVO.

AL RESPECTO EXPRESA EL DR. FERNANDO YURI CARMONA SARABIA; QUE EFECTIVAMENTE LA VACUNA SE CONSIDERA DENTRO DE LOS MEDICAMENTOS PREVENTIVOS.

PREGUNTA LA C. MA ANAVELIA REYNA CRUZ; SI SE ENCUENTRA DENTRO DE ALGÚN PROYECTO DE SALUD APLICAR LA VACUNA.

RESPONDE EL DR. FERNANDO YURI CARMONA SARABIA; QUE SI SE ENCUENTRA EN UN PROGRAMA PORQUE ESTÁ DEMOSTRADO QUE EL VIRUS PROVOCA CÁNCER CERVICOUTERINO, LO QUE SIGNIFICA QUE PREVENIR, LO EVITA. AGREGA, QUE PARA QUE LA VACUNA SEA EFICIENTE SE TIENE QUE APLICAR ANTES DE INICIAR VIDA SEXUAL.

AL RESPECTO SEÑALA LA LIC. ADRIANA GUADALUPE LEÓN GARCÍA; QUE EN LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL ARTÍCULO 53 FRACCIÓN VI, SERVICIOS DE SALUD REPRODUCTIVA SE MENCIONA, LA APLICACIÓN DE VACUNAS Y PROGRAMAS PREVENTIVOS CONTRA ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL.

COMENTA EL Q.F.B.ROBERTO PÉREZ SÁNCHEZ; QUE LA VACUNA ES UN MEDICAMENTO DE ORIGEN BIOLÓGICO. RESPECTO AL ARTÍCULO ANTES CITADO, SEÑALA QUE EFECTIVAMENTE HABLA DE PREVENIR ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL. AGREGA, QUE SE PUEDE APLICAR A LA POBLACIÓN COMO UNA VACUNA DE PREVENCIÓN. AÑADE, QUE LO IMPORTANTE SON LAS CONDICIONES CON LAS QUE SE VAN A RESGUARDAR LAS VACUNAS, YA QUE SON ESPECIALES.

RESPONDE EL LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA; QUE EL ALMACÉN CENTRAL TIENE LA CAPACIDAD PARA ALMACENAR LAS VACUNAS.

PREGUNTA LA C. MA. ANAVELIA REYNA CRUZ; CUÁL ES EL DESTINO FINAL DE CADA VACUNA Y SI SE CUENTA CON ALGUNA CALENDARIZACIÓN.

RESPONDE EL DR. FERNANDO YURI CARMONA SARABIA; QUE LAS VACUNAS SE ENTREGARÁN A LOS CENTROS DE SALUD, EN CUANTO A LA CALENDARIZACIÓN DEPENDE DEL BIOLÓGICO.

PREGUNTA LA C. MA. ANAVELIA REYNA CRUZ; SI LAS VACUNAS SE SOLICITARÁN EN UNA SOLA ENTREGA O EN VARIAS.

RESPONDE EL DR. FERNANDO YURI CARMONA SARABIA; QUE HABITUALMENTE SE SOLICITA EN UN SOLO BLOQUE COMPLETO PORQUE OBEDECE A UNA CAMPAÑA. AGREGA, QUE EL ALMACÉN OPERA CON RED EN FRIO.

AL RESPECTO COMENTA LA LIC. CATALINA MEJIA MARTÍNEZ; QUE SE HACE UN CENSO EN LAS COLONIAS, EN LAS QUE SE VA APLICAR LA VACUNA Y EL CENTRO DE SALUD CORRESPONDIENTE LLEVA UN ESTRICTO CONTROL DE LAS MISMAS.

COMENTA EL DR. FERNANDO YURI CARMONA SARABIA; QUE LA VACUNA SE APLICA CUANDO SE PONGA EN MARCHA LA CAMPAÑA, CASO CONTRARIO AL DE OTROS PROGRAMAS COMO LA VACUNA DE LA TUBERCULOSIS, QUE SE APLICA TODO EL TIEMPO.

EXPLICA EL LIC. MANUEL FERNANDO LORÍA DE REGIL, QUE LO IMPORTANTE ES QUE ESTA VACUNA VA DIRIGIDA A LOS NIÑOS DE ENTRE 11 Y 12 AÑOS. AGREGA, QUE DESPUÉS DE 6 MESES SE APLICA UN REFUERZO Y LA PRIMERA DOSIS A UNA NUEVA GENERACIÓN. AÑADE,

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature at the bottom right.

23

QUE LA APLICACIÓN DE LA VACUNA EVITA EL CÁNCER CERVICO UTERINO.

COMENTA EL LIC. ADIÁN MERCADO ZEPEDA; QUE EL ÚNICO LABORATORIO QUE FABRICA ESTA VACUNA ES MERK SHARP Y DOHME DE MEXICO.

AL RESPECTO COMENTA LA C. MA. ANAVELIA REYNA CRUZ; QUE EL CASO NO CUENTA CON LA CARTA DE EXCLUSIVIDAD.

RESPONDE EL LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA; QUE SE CUENTA CON LA CARTA DEL LABORATORIO DONDE SE INDICA QUE SE LE OTORGA LA DISTRIBUCIÓN PARA ATENDER A LA SECRETARÍA. AGREGA, QUE TAMBIÉN SE INTEGRA EL REGISTRO SANITARIO.

POR OTRA PARTE, COMENTA LA C. MA. ANAVELIA REYNA CRUZ; QUE EN LA COTIZACIÓN SE SEÑALA, QUE EL PERIODO DE GARANTÍA ES DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, POR LO QUE SE ENTIENDE QUE SE ALUDE A LA MODIFICACIÓN DEL REGISTRO SANITARIO.

RESPONDE EL DR. FERNANDO YURI CARMONA SARABIA; QUE EFECTIVAMENTE, PORQUE FUERON PARTE DE LA NORMA DE LOS MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS.

AL RESPECTO COMENTA EL Q.F.B. ROBERTO PÉREZ SÁNCHEZ; QUE CON RELACIÓN AL REGISTRO SANITARIO, ESTE QUEDA CON EL PERMISO Y LA FORMULACIÓN DE LA VACUNA. EN CUANTO AL REGISTRO, EL NÚMERO DE LOTE SE ESTABLECE EN LA FECHA DE CADUCIDAD.

AL NO EXISTIR MÁS COMENTARIOS AL CASO, SE SOMETE A VOTACIÓN

VOTO DE LOS INTEGRANTES

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ	VOTACIÓN	OBSERVACIONES
PRESIDENTE	A FAVOR	NINGUNA
VOCALES	A FAVOR	NINGUNA
CONTRALORES CIUDADANOS	A FAVOR	NINGUNA

ACUERDO: EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DICTAMINA PROCEDENTE LA ADQUISICIÓN DE LA VACUNA CONTRA EL PAPILOMA HUMANO A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 27 INCISO C, 28, 52, 54 FRACCIÓN XV , ANTEPENÚLTIMO Y PENÚLTIMO PÁRRAFOS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 21 DE AGOSTO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2014, POR UN IMPORTE DE \$7,600,000.00.

CIERRE DEL ACTA

SIN MÁS ASUNTOS QUE EXPONER, Y NO HABIENDO MÁS COMENTARIOS, SE DA POR FINALIZADA LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

PRESIDENTE SUPLENTE

SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. MANUEL FERNANDO LORÍA DE REGIL
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN


LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature and the number 4/5 at the bottom.

VOCAL TITULAR


C.P. RUBÉN FERNANDO RAMÍREZ
ORTUÑO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

VOCAL TITULAR


LIC. DANIEL OSCAR VARGAS DE LA
TORRE
DIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y
SERVICIOS GENERALES

VOCAL TITULAR


LIC. GERARDO VALDIVIA NEQUIZ
SUBDIRECTOR DE ALMACENES E
INVENTARIOS

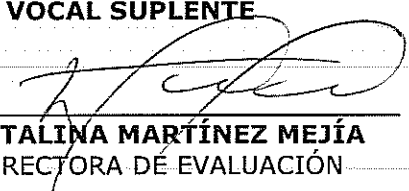
VOCAL TITULAR


DR. JESÚS ANTONIO KAÍ FORZÁN
DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y
TECNOLOGÍA

VOCAL SUPLENTE


DR. FERNANDO YURI CARMONA
SARABIA
DIRECTOR DE ATENCIÓN HOSPITALARIA

VOCAL SUPLENTE


LIC. CATALINA MARTÍNEZ MEJÍA
SUBDIRECTORA DE EVALUACIÓN


CONTRALOR CIUDADANO

C. MARÍA ELENA LEYVA


CONTRALOR CIUDADANO


Q.F.B. ROBERTO PÉREZ SÁNCHEZ

ASESOR SUPLENTE


C. MA ANAVELIA REYNA CRUZ
JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
AUDITORÍA OPERATIVA Y
ADMINISTRATIVA "A2"

ASESOR SUPLENTE


LIC. ADRIANA GUADALUPE LEÓN
GARCÍA
JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE PROYECTOS JURÍDICO
NORMATIVOS

INVITADO


C. OMAR OROZCO RAMÍREZ
RESPONSABLE DEL SEGURO POPULAR

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA
TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS,
CELEBRADA EL 20 DE AGOSTO DE 2014.